

BAQUEDANO, 18 AGO 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1635

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Formulario de Presentación iniciativas deportivas a subvención 2% FNDR.
2. Convenio de transferencia de fondos del Gobierno Regional de Antofagasta para la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.
3. Resolución Exenta Nro. 920 de fecha 28 de julio del año 2010, que aprueba convenio de transparencia de fondos entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda.
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO:

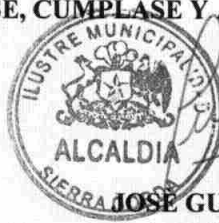
1. Que las partes se comprometen a ejecutar el Proyecto denominado "Buscando el Desarrollo Formativo y Competitivo a través de la Actividad Deportiva", con todas las actividades contempladas.

DECRETO:

1. APRUEBESE Convenio denominado "Buscando el Desarrollo Formativo y Competitivo a través de la Actividad Deportiva" desde el día 18 de agosto del año 2010 hasta el día 31 de diciembre del año 2010, según vistos.
2. IMPUTESE el Ingreso de \$16.406.680 (Dieciséis Millones Cuatrocientos Seis Mil Seiscientos Ochenta Pesos) a la siguiente cuenta presupuestaria: -214-05 "Administración de Fondos de Educación".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Carolina Ibarra Figueroa
CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Personal
- Control